PAGARÉ

Yo,	, cédula de identidad N.º, con
domicili	en,
Único T	pagaré a la orden de FUNDACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO PRESIDENTE ERRÁZURIZ, Rol putario N.º 65.082.531-4, en su plaza de pago ubicada en Avenida Presidente Errázuriz N.º 3868,
	de Las Condes, Región Metropolitana, o a quien sus derechos represente, la suma total de UF
	(treinta y uno coma seiscientos cuarenta y seis Unidades de Fomento). correspondientes a los s conceptos:
1.	Financiamiento compartido correspondiente a la colegiatura del año 2026, respecto del alumno(a), por un total de UF 31,646 (treinta y uno
	coma seiscientos cuarenta y seis Unidades de Fomento).
Foment	deudado asciende a UF 31.646 (treinta y uno coma seiscientos cuarenta y seis Unidades de), suma que pagaré integramente en moneda chilena, en una sola cuota, exigible el día 10 de del año 2026.
l.	CLÁUSULA DE ACELERACIÓN
necesid	de mora o simple retardo, toda la deuda se hará de pleno derecho inmediatamente exigible, sin d de requerimiento judicial o extrajudicial previo, pudiendo la acreedora exigir el pago total como n de plazo vencido.
II.	INTERESES Y GASTOS
la Com	adeudada devengará el interés máximo convencional para operaciones no reajustables, vigente según sión para el Mercado Financiero (CMF), desde el inicio de la mora hasta su pago total. de protesto, el suscriptor pagará todos los gastos, impuestos y costas.
III.	LIBRE DE PROTESTO
	otor libera al beneficiario de toda presentación, protesto y aviso de no pago. Si el tenedor opta por podrá hacerlo libremente, y el suscriptor pagará los gastos e impuestos que ello genere.
IV.	INDIVISIBILIDAD Y RENUNCIAS
Las	obligaciones contenidas en este pagaré son indivisibles.
El suscr	tor renuncia expresamente a los beneficios de excusión, división y orden.

Nombre:				
Cédula de Identidad:				
Domicilio:				
Firma:				
AUTORIZACIÓN NOTARIAL				
Autorizo la firma de don(ña)			, cédula d	e identidad
N.°,	suscriptor(a)	del	presente	pagaré
En Santiago, a de del año	·			

NOTARIO PÚBLICO

SUSCRIPTOR